ALCALDÍA DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	**INFORME DE SUPERVISIÓN**

NÚMERO DE INFORME	02				
TIPO DE INFORME	**PARA PAGO**	X	**FINAL**	☐	
PERIODO DE INFORME	Desde:	14/02/2026	Hasta:	13/03/2026	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	**NÚMERO:**	CI-050-2025		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	07/11/2025		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CI-050-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			14/01/2026		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA Y PLANTA DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), DEL CORREGIMIENTO EL PESCADO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			MUNICIPIO SANTA FE DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA S.A.S E.S.P.		
		NIT	901033936-9		
VALOR [$]:		INICIAL:	NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($93.955.572)		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
				N/A	N/A
		VALOR TOTAL (INCLUIDO ADICIONES):	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	00066		
		FECHA DE RPC	14/01/2026		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	SEIS (6) MESES		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			14/01/2026	13/07/2026	
		PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
				N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN** / **FECHA DE TERMINACION**
				N/A	N/A / N/A

FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	13/07/2026	
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	JORGE HERNAN RESTREPO BRAND
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA	33.32%	
% DE EJECUCION DE RECURSOS	33.32%	

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA):

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	OBSERVACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Realizar el mantenimiento de la PTAR garantizando como mínimo: Mantenimiento de secado de lechado y ornato, Mantenimiento del canal de salida, Retiro y disposición de natas, Aforar el caudal de entrada y salida de la PTAR, Realizar el registro de la calidad del agua de entrada PH, temperatura, color, características organolépticas, Controlar los KG de lodo, de desecho y mosca adición de la PTAR, Controlar de los KG de desechos sólidos PTAR, Realizar el mantenimiento de tuberías y suministrar los materiales necesarios para para ejecutar la actividad de operación y mantenimiento, realizar el mantenimiento a las tuberías y las plantas (tanque), Suministrar materiales de tubería, cal, accesorios y pintura para las Plantas de Tratamiento de aguas residuales	La supervisión evidenció mediante registro fotográfico, que la entidad realizó el mantenimiento de secado de lechado y ornato, actividad que consistió en filtrar los lodos que se generan en los tanques para que sean evacuados, secados y filtrados con el fin de no verter directo al suelo sin previo tratamiento. Durante este tiempo de ejecución de la actividad de mantenimiento de secado del lechado y ornato, posteriormente después de estar secos los lodos se recogieron y se pesaron 68 kilos de lodo; asimismo, este residuo se utilizó como abono del predio con la finalidad de hacer una adecuada disposición. Del mismo modo, se realizó el retiro y disposición de las natas, con el fin de evitar que los residuos solidos que no debían ingresar a la estructura afectasen su funcionamiento. Se realizó control de los desechos solidos en la PTAR, en este caso de las arenas del canal de entrada, los cuales son recolectados cada dos meses y se calcula un peso aproximado de 20 kilogramos. Durante el periodo de tiempo comprendido para la presentación del informe se realizaron las siguientes actividades por parte de la	CUMPLE

(PTAR), conforme a las necesidades, adoptar el PUEAA, realizar la separación de la fuente y el uso adecuado del alcantarillado, Ornamentar la PTAR con el riego, siembra y poda del césped, realizar mantenimiento de limpieza de la quebrada el Chuscal, removiendo de forma manual derrumbes; incluye el retiro hasta el Sitio, Limpiar la capa vegetal y residuos sólidos que se encuentran en el sitio; incluyendo disposición final donde lo indique el supervisor, realizar el lavado de bocatoma, lavado del desarenador, lavado de la planta y lavado del tanque de almacenamiento. Las actividades que se describen en forma general, son las necesarias para la operación y el mantenimiento, se ha comprobado durante estos años, como diagnósticos preliminares, que para cada una de estas se requiere como mínimo de dos limpiezas por día, preferentemente por la mañana y por la tarde.

2. Recubrir diariamente los residuos con una pequeña capa de cal (CaCO3) por lo menos una vez al día, y/o de agregar una capa de material disponible en el recinto, para evitar la proliferación de insectos y olores. La cal será suministrada por la empresa de servicios públicos.

3. Verificar y velar por el buen funcionamiento de la estructura y de la planta.

5. No permitir el ingreso de personas, animales y maquinaria pesada sin previa autorización del municipio.

operadora de la Planta de Tratamiento de aguas Residuales del Corregimiento El Pescado: Aforar el caudal de entrada y salida de la PTAR, tomar el registro de la calidad del agua de entrada PH, temperatura, color, características organolépticas, 4 veces en el día, de lunes a sábados en los horarios que se exhiben a continuación:

Tabla N° 1. Aforo del caudal de entrada y salida

	HORAS	ACTIVIDAD
DIARIAMENTE	7: am	Aforar el caudal de entrada y salida
	10. am	Aforar el caudal de entrada y salida
	1:pm	Aforar el caudal de entrada y salida
	4:pm	Aforar el caudal de entrada y salida

Tabla N. 2 control mensual PTAR corregimiento el pescado.

CONTROL MENSUAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EL PESCADO 2026

MES	CANAL DE ENTRADA						CANAL DE SALIDA						ESTADO DEL TIEMPO
	Ph	TEMP (°C)	CAUDAL (l/s)	CAUDAL m3/h	CAUDAL m3/día	CAUDAL m3/mes	Ph	TEMP (°C)	CAUDAL (l/s)	CAUDAL m3/h	CAUDAL m3/día	CAUDAL m3/mes	
FEBRERO-MARZO	8,55	20,00	0,88	3,16	7,59	228	8,55	20,00	0,88	3,16	7,60	228	
VOLUMEN TOTAL	8,55	20,00	0,88	3,16	7,59	228	8,55	20,00	0,88	3,16	7,60	228	
PROMEDIO	8,55	20,00	0,88	3,16	7,59	228	8,55	20,00	0,88	3,16	7,60	228	

Registro Fotográfico:






	 	
4. Realizar la limpieza de materiales que impidan un buen funcionamiento de la estructura de entrada, de tratamiento y de salidas	La supervisión constató mediante informe de actividades que, la entidad realizó 1 vez el mantenimiento del canal de salida, Esta acción se realizó con la finalidad de retirar la grasa que se adhiere a la tubería con agua a presión y moviendo la manguera en forma torneada.	CUMPLE
6. Realizar e implementar campañas educativas sobre el cuidado del recurso hídrico y demás temas de interés que se consideren. 8. La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS debe garantizar que en todas las actividades que se ejecuten y reciban en virtud del contrato interadministrativo, se den los respectivos créditos o menciones al MUNICIPIO, pudiendo hacer alusión a que son desarrollados mediante contrato interadministrativo con la EMPRESA. Por tal razón la imagen del MUNICIPIO debe primar en todos los documentos, piezas publicitarias, videos, maquetas y demás productos y medios informativos que se desarrollen o utilicen en cumplimiento del contrato.	Se comprobó el cumplimiento de la campaña realizada el día 14 de febrero del 2026, por parte del contratista E.S.P de Santa Fe de Antioquia, en donde se realizó la campaña de las 3R (Reducir, Reciclar y Reutilizar) para incentivar la comunidad del corregimiento del pescado al cuidado del medio ambiente y adicional también se hizo la recolección del material reciclable, actividades ejecutada en tres visitas casa a casa La supervisión revisó las actividades ejecutas por la E.S.P en el marco del contrato Interadministrativo de operación y mantenimiento presentadas en la tabla resumen en referencias:	CUMPLE

	Tabla No. 3 Resumen actividades relacionadas con la PTAR  Teléfono: 8533199 Web: www.espsantafedeantioquia.co/ E-mail: admin@espsantafedeantioquia.co Facebook: fb.com/espsantafe/ 6 NIT: 901033936-9, Calle 10 #9-06, C.C La Contaduría, Local 24	
7. Garantizar personal idóneo y calificado para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir con el objeto del contrato interadministrativo. 9. Exigir en los contratos que se celebren derivados del contrato interadministrativo, las garantías necesarias de conformidad con lo establecido en la Ley, constituyendo como beneficiarios y asegurados al MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS. En general tipificará, identificará, preverá, establecerá y exigirá todas las garantías que sean necesarias para que se	La supervisión verificó la planta de cargos adscritas, a la empresa de Servicios Públicos de Santa Fe de Antioquia S.A.S E.S.P, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto del contrato interadministrativo de la cual se anexa tabla en referencia: Además, se constató que, se cuenta con una operaria planta permanente con un horario laboral de 7am a 3 pm, el cual se encarga de evitar obstrucciones, acumulación de sólidos indeseables y además actividades relacionadas con el servicio	CUMPLE

ITEM	ACTIVIDAD (DESCRIPCION)	FRECUENCIA
1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA RESIDUAL VEREDAS EL PESCADO	
1,1	MANTENIMIENTO DE LECHOS DE SECADO	MENSUAL
1,2	MANTENIMIENTO CANAL DE SALIDA	DIARIA
1,3	MANTENIMIENTO ORNATO	DIARIA
1,4	RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE NATAS Y RESIDUOS SOLIDOS	DIARIA
2	OPERACION SISTEMA DE AGUA RESIDUAL VEREDAS EL PESCADO	
2,1	AFORO CAUDAL DE ENTRADA A LA PTAR	DIARIA
2,2	AFORO CAUDAL DE SALIDA A LA PTAR	DIARIA
2,3	REGISTRO DE LA CALIDAD DEL AGUA DE ENTRADA, PH, TEMPERATURA, COLOR, CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS	DIARIA
2,5	CONTROL KG DE LODOS PTAR	SEMANAL
2,6	CONTROL KG DE DESECHOS SOLIDOS PTAR	DIARIA
2,7	CONTROL MOSCA ADICION DE KG CAL APAGADA UTILIZADA	SEMANAL
3	CAMPAÑAS EDUCATIVAS	
3,1	PUEAA, SEPARACION DE LA FUENTE, USO ADECUADO DEL ALCANTARILLADO	MENSUAL
4	ORNAMENTACION PTAR	
4,1	RIEGO, SIEMBRA Y PODA DE CESPED	QUINCENAL
5	LIMPIEZA QUEBRADA CHUSCAL VEREDA EL PESCADO	
5,1	REMOCIÓN MANUAL DE DERRUMBES, INCLUYE RETIRO	MENSUAL
5,2	LIMPIEZA DE CAPA VEGETAL Y RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL SITIO.	MENSUAL
6	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA VEREDA EL PESCADO	
6,1	LAVADO DE LA BOCATOMA, LAVADO DEL DESARENADOR, LAVADO DE LA PLANTA Y LAVADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO	QUINCENAL

NOMBRE	CEDULA/ NIT	CARGO
GUILLERMO ANTONIO URREGO URREGO	**15.403.929**	**GERENTE**
MARIANA URREGO MORENO	**1.022.100.042**	**AUXILIAR ADMINISTRATIVA**
YARILEY PUERTA CARVAJAL	**1.000.638.657**	**PERSONAL DE APOYO**

<table>
<tr>
<td>cumpla el objeto contractual y se aminoren los riesgos específicos del objeto contractual.
9. Destinar la totalidad de los recursos a administrar que reciba del Municipio de Santa Fe de Antioquia, única y exclusivamente, para los fines propuestos en el objeto del contrato, desagregando la inversión.
10. La EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS deberá exigir a los contratistas el cumplimiento estricto de las normas técnicas y ambientales.
11. Realizar en los contratos que surjan con ocasión del Contrato Interadministrativo y actas de ejecución, todas las retenciones a que haya lugar, de acuerdo con las Leyes y Acuerdos Municipales vigentes.</td>
<td>como la toma de pH, poda, lavada de canal de entrada y salida entre otras actividades adquisición de insumos necesarios para el tratamiento de aguas residuales.

<table>
<tr><th>NOMBRE</th><th>CEDULA</th><th>OBJETO</th></tr>
<tr><td>Isabel Cristina Corrales</td><td>32.104.699</td><td>OPERADORA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA CRUDA Y AGUA RESIDUAL EN EL CORREGIMIENTO EL PESCADO DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA</td></tr>
</table>

Finalmente, se evidencio, gestión documental la entidad, utilizando todos los mecanismos soporte de evidencias que se determinen.</td>
<td></td>
</tr>
</table>

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO (OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA):

CUMPLE

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

ENTIDAD	MUNICIPIO	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	$93.955.572	$93.955.572
2. Adiciones	$0	$0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$93.955.572**	**$93.955.572**
4. Anticipos	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$15.659.101,7	$15.659.101,7
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$15.659.101,7**	**$15.659.101,7**
7. Recursos ejecutados	$31.318.203,4	$31.318.203,4
8. Recursos no ejecutados	$62.637.368,6	$62.637.368,6

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

No se ha determinado ningún tipo de imposición, proceso sancionatorio o derecho de contradicción, toda vez que la supervisión no ha advertido irregularidad en la ejecución del convenio.

Hasta la fecha no se han presentado incumplimientos del contratista, ni hechos que ameriten sanciones, aplicación de multas, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato asciende a la suma NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA YDOS PESOS ($93.955.572) iva e impuestos incluidos. **FORMA DE PAGO:** El Municipio pagará al Contratista el valor por la prestación del servicio en pagos mensuales por valor de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINE UNTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($ 15.659.262) después de prestado a satisfacción el servicio con base en el PAC del municipio. El pago efectivo se realizará durante los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro debidamente diligenciada, del informe de actividades correspondiente, del recibido a entera satisfacción por parte del supervisor (a) del contrato que será la secretaria de desarrollo rural y medio ambiente o quien haga sus veces, adscrito (a) a la planta de cargos de la estructura administrativa de la administración local y los recibos de pago de seguridad social. De cada pago se deducirán los impuestos Nacionales y Locales correspondientes. Las cuentas de cobro y/o factura, el informe de actividades y las planillas de seguridad social deberán ser realizadas por la plataforma Secop II, sección 7 plan de pagos. Es de aclarar, que en todo pago la Administración Municipal de SANTA FE DE ANTIOQUIA efectúa la retención siguientes estampillas (según aplique).

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Pago No.1 / Desembolso	$ 93.955.572	$15.659.101,7	$78.296.470,3	CE N°00707 Y CE N°00708 DEL 30/03/2026
Pago No.2 / Desembolso	$ 93.955.572	$15.659.101,7	$62.637.368,6	NO SE TIENE REGISTRO
TOTALES	$ 93.955.572	$31.318.203,4	$62.637.368,6	

4. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, mediante planilla número 6014920838, correspondiente al mes de marzo del año 2026 y mediante certificado del Revisor Fiscal adscrito a la entidad expedido el 20 de Febrero de 2026.

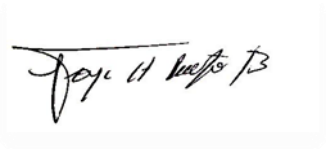
Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

5. ANEXOS

- Planillas de pago de seguridad social integral correspondiente al mes de marzo con Nro. de planilla 6014920838
- Facturas electrónicas número FESP1016 con fecha de emisión de 06/05/2026 y FESP1017 con fecha de emisión de 06/05/2026.
- Informe de actividades 2
- Certificado parafiscales y soportes

Por medio del presente el supervisor autoriza y avala el pago correspondiente que referencia el presente informe de seguimiento, por el valor de $15.659.101,7

Para constancia, se firma la presente acta el 15/05/2026.



JORGE HERNAN RESTREPO BRAN
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente
SUPERVISOR